

**PLAN DE VOLUNTARIADO
2021-2025**

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

1. Grandes Amigos: misión, principios y valores
2. Objetivos del Plan de Voluntariado

II. EL VOLUNTARIADO EN GRANDES AMIGOS

1. Definición de voluntariado
2. El papel del voluntariado en Grandes Amigos
3. Áreas de actuación

III. ITINERARIO DEL VOLUNTARIADO EN GRANDES AMIGOS

1. Sensibilización y captación
2. Incorporación y acogida
3. Formación
4. Participación y seguimiento
5. Reconocimiento
6. Desvinculación

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ANEXOS.

- Anexo I. Tipología y perfil del voluntariado
- Anexo II. Modelo autorización menores de edad
- Anexo III. Estados del voluntariado
- Anexo IV. Proceso de acogida de personas voluntarias
- Anexo V. Compromiso de colaboración voluntaria
- Anexo VI. Certificado de participación voluntaria

I. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

1. GRANDES AMIGOS: MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

Grandes Amigos es una **ONG de voluntariado sin ánimo de lucro**, que desde el año 2003 trabaja en prevenir y abordar la **soledad** de las personas mayores mediante la creación de vínculos de vecindad, apoyo mutuo y amistad, mientras que sensibiliza a la sociedad sobre la importancia de un envejecimiento digno.

La **dignidad**, la **solidaridad** y la **amistad** son los valores que irradian nuestra acción diaria, enfocada a aportar soluciones reales para contribuir a la construcción de una sociedad que cuide, incluya y trate en igualdad a todas las personas, con independencia de su edad, tal como se refleja en nuestro *Plan Estratégico 2021-2026*¹.

Como entidad de voluntariado, Grandes Amigos es plenamente consciente del **importante papel del voluntariado para contribuir al logro de la función social** de la fundación. Por ello, trabaja para que el voluntariado, alineado con la misión, visión y valores de la entidad, incremente su presencia y participación, desde el convencimiento de su papel transformador de la sociedad y como canalizador de la participación ciudadana.

Asimismo, las acciones, modelo y metodología de la entidad se rigen por unos principios claros relacionados con los diferentes ámbitos y colectivos, destacando los siguientes:



En relación con el modelo participativo de Grandes Amigos, se pueden destacar las siguientes características vinculadas con el voluntariado:

- **Participativo.** La participación del voluntariado se concreta tanto en la actividad como en los espacios creados para ello en el marco de la organización, estableciendo los cauces y mecanismos adecuados que garanticen que esta participación se vaya concretando en todos los ámbitos territoriales según los intereses de las personas.

¹ Plan Estratégico 2021-2026 (<https://grandesamigos.org/wp-content/uploads/2021/03/Plan-Estrategico-Grandes-Amigos.pdf>)

- **Comprometido.** Grandes Amigos desempeña un papel fundamental en fomentar espacios y oportunidades para favorecer la creación y consolidación de un compromiso con la misión. Se trata de potenciar la afinidad e identificación del voluntariado y de las personas mayores con nuestros principios, ideales y filosofía de acción. Las personas mayores también participan del Plan Estratégico y en la difusión de nuestra misión, ofreciendo voz y favoreciendo esa identificación y facilitando espacios de enriquecimiento y crecimiento mutuo.
- **Capacitado.** Para el adecuado desarrollo de su acción, el voluntariado de Grandes Amigos tiene a su disposición capacitación y formación para ello. Esto exige una clara disposición y compromiso por parte del voluntariado para realizar la formación que le apoyará en la actividad que debe desarrollar y la concreción, y por parte de Grandes Amigos, de una oferta formativa que responda permanentemente a las necesidades del voluntariado en los diferentes territorios.
- **Motivado.** La motivación constituye uno de los fundamentos para asegurar la permanencia del voluntariado. Requiere una adecuada atención de sus expectativas y necesidades por parte de la entidad, así como un seguimiento periódico y continuo de su acción. Un voluntariado motivado no sólo desarrollará mejor su tarea, sino que se implicará más en la organización y estará dispuesto a asumir nuevas tareas y responsabilidades que contribuyan al crecimiento y desarrollo de esta.
- **Disponible.** Se entiende la disponibilidad del voluntariado no sólo como el tiempo que puede aportar, sino también como la capacidad para contraer compromisos con la organización tales como participar en la formación, tener una participación activa, la asunción de nuevas responsabilidades y tareas, etc.
En las acciones que se vayan a desarrollar, se debe tener en cuenta la disponibilidad del voluntariado y las personas mayores e intentar potenciarla, reforzando su compromiso con la entidad y respetando sus ciclos, ritmos y tiempos.
- **Flexible y diverso.** Promoción de una participación diversa y flexible en la acción, siempre y cuando las personas posean la capacitación adecuada y cumpla con los perfiles y requisitos necesarios para ello. Grandes Amigos facilita la participación de las personas voluntarias en distintos campos de acción mediante la dotación de los medios y recursos adecuados. Ello redundará en una mayor integración y conocimiento de la entidad, potenciando el sentido de “pertenencia” a la organización, así como en una mayor racionalización y unificación en el uso de los recursos humanos por parte de la entidad. Grandes Amigos también pone los recursos materiales e infraestructura para que esa participación pueda ser eficaz, eficiente y favorezca la motivación de las personas.
- **Grupal.** La propia naturaleza de Grandes Amigos justifica y exige el trabajo en equipo. Se trata, en definitiva, de mantener la coherencia entre el contenido de nuestro mensaje y el método que utilizamos para transmitirlo y hacerlo efectivo.
El trabajo en equipo nos proporciona una metodología eficaz, acorde con nuestros principios y plenamente compatible con la estructura institucional, que favorece el desarrollo personal y colectivo de las personas voluntarias y mayores que participan en la entidad y facilita el logro de los objetivos propuestos.
- **Recíproco.** Grandes Amigos promueve la creación de relaciones de reciprocidad, favoreciendo la participación desde una mirada horizontal entre personas voluntarias y personas mayores.
El trabajo de equipo entre personas mayores y voluntarias favorece también esta horizontalidad, donde todas las personas, desde sus perspectivas y posibilidades participan de una u otra forma.

- **Cercano.** Se prioriza el trabajo desde la cercanía de los barrios, generando sinergias entre personas y formando grupos de intereses y relaciones de cercanía, contribuyendo a que sean cada vez más sólidas.
- **Inclusivo.** Grandes Amigos busca atender las necesidades de participación de las personas voluntarias, poniendo foco en sus características, intereses y capacidades de participación. Haciendo visible la perspectiva de igualdad de género y diversidad de forma transversal, en todas sus vertientes en coherencia con el Plan de Igualdad de la entidad.
- **Complementario y participativo.** Desde los distintos equipos de acción, nuestro modelo de organización es complementario y participativo, las decisiones corresponden a los distintos equipos, teniendo en cuenta la opinión y voz de todos los agentes sociales que en los mismos participan. El voluntariado en Grandes Amigos, es motor también de transformación de realidades junto con las distintas personas técnicas que colaboran en nuestra entidad.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

El presente Plan de voluntariado tiene como objetivo principal **fomentar, promover y consolidar la labor del voluntariado** como modelo de participación de la ciudadanía. Asimismo, presenta los siguientes objetivos específicos:

- Organizar y coordinar la acción voluntaria en coherencia con nuestra misión, valores y principios, facilitándole los recursos y herramientas oportunas para el desarrollo de su acción en la organización.
- Definir la función del voluntariado en la organización.
- Favorecer la presencia estable, duradera y participativa de las personas voluntarias en la organización, cubriendo sus necesidades para el correcto desempeño de su acción en los distintos programas de Grandes Amigos
- Proporcionar al equipo técnico de Grandes Amigos los criterios, orientaciones y procedimientos más adecuados para una correcta gestión del voluntariado.

II. EL VOLUNTARIADO EN GRANDES AMIGOS

1. DEFINICIÓN DE VOLUNTARIADO

Grandes Amigos considera persona voluntaria a toda persona física que, de forma libre, desinteresada y por motivación inspirada en principios de solidaridad, dedica parte de su tiempo libre a realizar una prestación voluntaria, dentro del marco de nuestra organización, que comporta un compromiso de actuación voluntaria a favor de la sociedad y la persona mayor en concreto. Entendemos, por tanto, que el voluntario o voluntaria es **agente social para el cambio y la transformación social**. ([Anexo I. Tipología y perfil del voluntariado](#))

La *Ley 45/2015 de 14 de octubre de Voluntariado*² establece el marco legal y define en su artículo 3 al voluntariado como el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

² <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-11072-consolidado.pdf>

- Que tengan carácter **solidario**.
- Que su realización sea **libre**, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea **asumida voluntariamente**.
- Que se lleven a cabo **sin contraprestación económica o material**, salvo el reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad ocasione.
- Que se desarrollen **a través de entidades de voluntariado** con arreglo a programas concretos.

Conforme a la mencionada legislación, en Grandes Amigos pueden realizar voluntariado personas menores de edad, mediante autorización expresa y justificada para tal fin de sus progenitores, tutores o representantes legales. Los menores se integrarán principalmente en actividades de socialización y sensibilización. ([Anexo II. Modelo autorización menores de edad](#))

2. EL PAPEL DEL VOLUNTARIADO EN GRANDES AMIGOS

Tal como se recoge en el Plan Estratégico 2021-2026, el voluntariado constituye **una pieza esencial y activa de la organización** para el cumplimiento de su misión y es parte imprescindible del equipo humano de la entidad. Su crecimiento es fundamental para el logro de los objetivos de la fundación.

Grandes Amigos cree en las personas voluntarias, en sus capacidades y su potencial, como **principal motor de la organización**. Las personas voluntarias son el pilar básico donde se apoya toda nuestra actividad. La entidad cree firmemente en un voluntariado de calidad, firme y continuado en el tiempo, que favorezca vínculos de confianza con la persona mayor y con el resto del equipo, así como un voluntariado participativo, comprometido, capacitado y motivado.

Por ello Grandes Amigos se compromete con las personas voluntarias a acompañarlas y asesorarlas en su actividad voluntaria durante todo su ciclo de voluntariado y a garantizar que dicha acción se desarrolle en un marco favorable para la persona mayor y voluntaria.

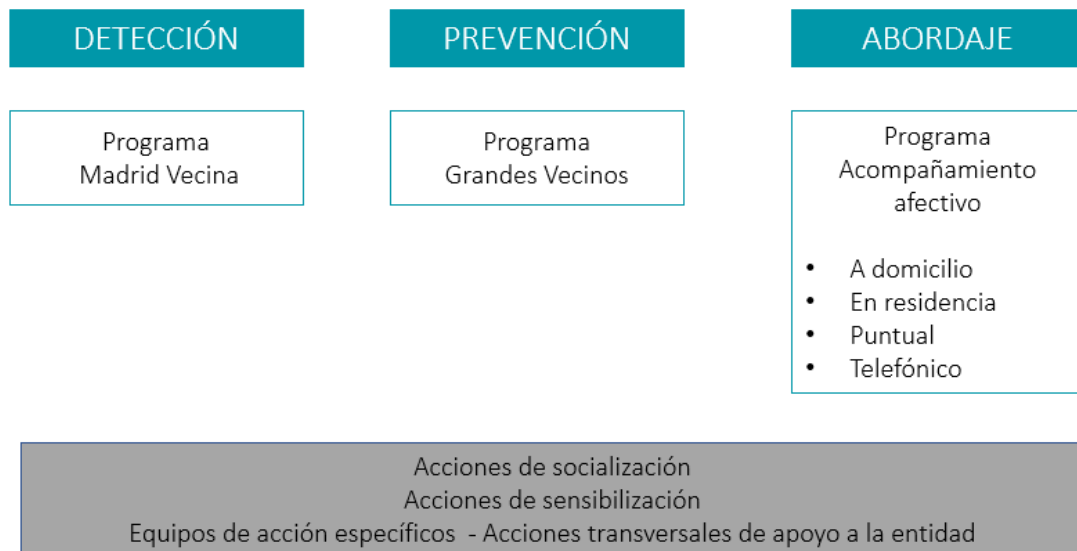
3. ÁREAS DE ACTUACIÓN

Hacer voluntariado en Grandes Amigos significa formar parte de un equipo de personas que se compromete a realizar acciones que faciliten la prevención y el abordaje de la soledad no deseada en las personas mayores.

En el momento en el que pasa a formar parte de Grandes Amigos como persona voluntaria, ésta se integra en un área de la entidad y/o en **equipos de acción** de la zona (municipio, distrito o barrio) donde realiza su acción voluntaria. Dentro del equipo, existen muchas y muy diversas formas de participar. Todo depende de las preferencias, disponibilidad, potencialidades e inquietudes de la persona voluntaria y de su encaje dentro de los programas de la entidad.

PROGRAMAS

Para llevar a cabo sus fines y lograr sus objetivos, Grandes Amigos cuenta con distintos programas de acción donde se integra a las personas voluntarias y mayores de la entidad, y según su objetivo se agrupan en:



Por tanto, cuando una persona se incorpora como voluntaria a Grandes Amigos, cuenta con un abanico diverso de acciones donde puede participar en función de sus expectativas, perfil y disponibilidad, tanto en los diversos programas de Grandes Amigos como en acciones transversales de la entidad.

La participación es muy diversa y, además, puede variar a lo largo del ciclo de la persona voluntaria en la entidad ([Anexo III. Estados del voluntariado](#)). Puede participar de manera puntual (en determinadas acciones de socialización o sensibilización, por ejemplo), de manera continuada en un programa específico (Grandes Vecinos, Acompañamiento afectivo, etc.) o formando parte más activa de la entidad, tanto a través de los grupos motores, comisiones de los equipos de acción, etc.³

III. ITINERARIO DEL VOLUNTARIADO DE GRANDES AMIGOS

El modelo de gestión de voluntariado de Grandes Amigos incluye seis fases que se detallan a lo largo de este documento de manera general, contando cada programa con itinerarios y documentación específica ([Anexo IV. Proceso de acogida de personas voluntarias](#)):

1. Sensibilización y captación
2. Incorporación y acogida
3. Formación
4. Participación y seguimiento
5. Reconocimiento

³ Manual del Área social y Guía de Equipos de Acción.

6. Desvinculación

1. SENSIBILIZACIÓN Y CAPTACIÓN

De manera regular en Grandes Amigos se realizan acciones de **sensibilización y búsqueda de personas voluntarias** para poder incorporarse a los diferentes programas y áreas de la entidad. Las acciones de captación de personas voluntarias consisten en publicar ofertas de voluntariado en diferentes portales web, búsqueda de espacios que nos permiten explicar a la ciudadanía quiénes somos y animar a la participación, además de la elaboración de estrategias concretas dando respuestas a necesidades específicas de la entidad.

Espacios como los equipos de voluntariado, asociaciones de personas mayores y jubilados/as, universidades y otros, serán idóneos para exponer nuestra causa y buscar apoyos. Todo ello desde perfiles concretos y cuidando la selección de candidaturas para lograr el mayor encaje de expectativas por ambas partes. Estas acciones se ponen en marcha desde las diferentes áreas de la organización.

DETECCIÓN DE NECESIDADES DEL VOLUNTARIADO

Una vez se detectan las necesidades y se ha establecido el perfil requerido de las nuevas personas voluntarias, se procede a publicar la solicitud a través de **distintas vías**: portales de voluntariado, páginas web especializadas, etc.

Igualmente se da a conocer esta necesidad desde y hacia lo/as Responsables de Desarrollo Social (técnicos/as sociales en el terreno, en adelante RDS) aprovechando los canales internos como pueden ser los equipos de acción. En el **ámbito local** son los RDS quienes, en función de las necesidades del territorio, se acercan a recursos locales que permiten la captación de voluntariado (asociaciones de vecinos, centros culturales, bibliotecas, etc.) realizando estas sesiones informativas locales.

2. INCORPORACIÓN Y ACOGIDA

Cada persona voluntaria tiene asignada una **persona técnica de referencia** que se encarga de realizar la **tutorización, orientación y seguimiento** de las actividades de la persona voluntaria. Es muy importante motivar a las personas voluntarias en las distintas acciones que realizan, trasladar los comentarios que se reciben de otros agentes y personas beneficiarias de la acción voluntaria para poder enriquecer el proceso, mejorarlo y que se sientan reconocidos/as por su labor.

La participación de las personas voluntarias en una u otra actividad, dependerá por un lado de sus intereses, su disponibilidad, sus capacidades personales y, por el otro, de las necesidades de Grandes Amigos.

Los **objetivos** en este punto son varios:

- Garantizar que los/as potenciales voluntarios/as reciben la información mínima necesaria y suficiente sobre Grandes Amigos, sus actividades y proyectos y sobre las distintas posibilidades de voluntariado.
- Asegurar la toma de datos de contacto y su perfil: competencias, actitudes y habilidades.

- Recoger las necesidades, inquietudes, disponibilidad a nivel personal en el primer encuentro o entrevista inicial, aunque se realice de forma grupal.
- Confirmar con la persona voluntaria si desea que se le incluya en los grupos y redes que se tienen en el equipo.
- Valorar si el perfil de la persona candidata se adecúa a los principios y fines de la entidad, y a las actuaciones específicas de cada proyecto.

2.1. INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Para llevar a cabo la integración de las personas voluntarias en Grandes Amigos a los distintos programas de la entidad, éstas pasan un proceso de incorporación inicial que comienza con la participación en una **sesión informativa**.

Las sesiones informativas se realizan de manera periódica y pueden ser generales o específicas para un territorio cuando exista un número suficiente de personas que hayan expresado su voluntad clara de incorporarse como voluntarios/as. El **objetivo** de estas sesiones informativas es ofrecer una **visión general de Grandes Amigos y de las diferentes posibilidades de participación**.

La forma de realización se valorará en función del contexto y otros factores, pudiendo realizar estas sesiones de manera virtual o presencial. Esta sesión puede realizarse por separado o unida al primer encuentro o entrevista.

Una vez la persona ha participado en la sesión informativa, se le hace llegar el Compromiso de colaboración voluntaria, con la documentación que requiere la legislación en esta materia (firma de protección de datos, antecedentes penales, etc). ([Anexo V. Compromiso de colaboración voluntaria](#))

Las personas que sólo están interesadas en colaborar con Grandes Amigos en momentos puntuales (voluntariado esporádico o corporativo) firman igualmente un acuerdo de colaboración que les garantiza la cobertura para esas actividades puntuales, así como los compromisos en materia de protección de datos.

2.2. ENTREVISTA PERSONAL

Una vez que la persona está interesada en participar en la organización se realiza una primera entrevista personal que nos permite presentar la organización más en detalle, conocer los datos personales, tiempo disponible para realizar las actividades dentro de la entidad, detectar habilidades sociales, competencias, identificar campos de acción en los que encajaría, etc. Además, lo que se pretende con la entrevista es generar confianza entre la persona voluntaria y la organización.

La entrevista la realiza el/la **RDS o las personas voluntarias encargadas de la acogida en el equipo**. En la medida de lo posible se realiza de manera presencial y, si no fuera posible, de manera telemática, según consideración de la persona responsable.

El **objetivo** de la entrevista personal es **conocer las expectativas de la persona voluntaria, su grado de compromiso e informarle en detalle de los programas** en los que puede participar. Asimismo, se le entregará su acreditación como persona voluntaria.



**GRANDES
AMIGOS**

SOC-PVOL-21-V1
Octubre 2021

3. FORMACIÓN

Una vez realizada la primera entrevista a la persona voluntaria, se envía la **Formación Básica Obligatoria (FBO)** que sirve para situar a la persona interesada en el voluntariado. La formación y capacitación tiene un papel fundamental e indispensable para toda persona que se incorpora a los distintos equipos.

Cada dos años se diseña un **Plan de Formación** que recoge las necesidades de las personas voluntarias, la realidad de la entidad y de la acción voluntaria en Grandes Amigos. Se revisa anualmente y se concreta en la realización de diferentes cursos, seminarios, talleres o encuentros.

Estas acciones están centradas en cinco dimensiones que recogen las distintas competencias que se necesitan en el voluntariado de Grandes Amigos (institucional, psicológica, social, sanitaria y grupal/participativa).

TIPOS DE FORMACIÓN

- **Formación Básica Obligatoria (FBO):** se aborda en ella aspectos elementales para ejercer el voluntariado en Grandes Amigos como la organización, el marco teórico que enmarca nuestra acción voluntaria, el envejecimiento, la soledad, el acompañamiento afectivo, la relación de ayuda, el modelo de atención integral centrado en la persona y el trabajo de equipo. Esta formación se envía una vez la persona voluntaria ha finalizado la entrevista y muestra interés en continuar con el proceso. Se realiza a distancia y es obligatoria para todas las personas nuevas que se incorporan a la entidad.
- **Formación Específica:** esta formación se centra en las particularidades de los diferentes programas en que vaya a desarrollarse la actividad de la persona voluntaria. Se realiza de forma periódica, siendo abierta y gratuita a todas las personas voluntarias de la entidad.

4. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO

4.1. PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO

En esta fase de **participación**, se incorpora a las personas voluntarias en los programas y acciones acordados y en coordinación con las personas voluntarias de la zona y la persona técnica de referencia, se explican las funciones a realizar.

De manera complementaria a las formaciones y a las actividades propias de los equipos de acción, existen otros espacios de encuentro para las personas voluntarias:

- **Grupo de cuidado y apoyo mutuo:** es un grupo autogestionado por personas voluntarias, que bajo los distintos roles que ejerce cada participante busca cuidar, motivar y acompañar también a la persona voluntaria en los momentos más difíciles, especialmente a nivel emocional. Este grupo, que gestiona encuentros de forma periódica, es abierto y flexible según el ciclo vital de cada persona voluntaria.
- **Encuentro de Voluntariado:** se realiza con carácter anual y periódico con el fin dar una visión general de la participación del voluntariado en Grandes Amigos, que motive e incentive la acción voluntaria y se compartan experiencias de todos los territorios donde la organización está

presente. Además, cada año se pone el foco en un aspecto de la acción voluntaria que sirva para trabajar posteriormente en otros espacios (formaciones, encuentros de los equipos, etc.).

En relación con la **comunicación** que se establece desde la organización con el voluntariado, se trabaja de manera continua en mantener una comunicación fluida y estable por parte de los/as RDS utilizándose para ello diversas vías: llamadas telefónicas, grupos de WhatsApp, e-mail, newsletter, etc.

4.2. SEGUIMIENTO

Desde Grandes Amigos se considera que hacer un seguimiento y evaluación de la labor del voluntariado es fundamental para conocer el grado de satisfacción tanto de las personas voluntarias que colaboran con nuestra organización como de las personas para las que trabajamos.

Como norma general se solicita que **las personas voluntarias reporten sobre su actividad cada dos meses**, algo que se le indica al inicio de su relación con Grandes Amigos. Si no inicia ese contacto de manera independiente, y no se ha tenido conocimiento del desarrollo de la labor por parte del voluntariado a través de las otras vías (encuentros, grupos de WhatsApp, etc.) el/la RDS o las personas voluntarias responsables del seguimiento de la zona, contactan de manera proactiva con la persona voluntaria para hacer seguimiento de su actividad.

Si la persona voluntaria se encuentra ante posibles dificultades en la relación con cambios de la situación inicial, dificultad de gestionar límites o de crear vínculos afectivos, mucha involucración o sobrecarga, es importante **siempre** comunicarlo **cuanto antes** al RDS, a la persona de referencia o al propio equipo en las reuniones de equipo para poder apoyar y colaborar para que sea una relación saludable para todos/as.

Además del seguimiento regular por las vías anteriormente mencionadas, se realiza un **cuestionario anual** para medir el grado de satisfacción del voluntariado con la organización y detectar posibles mejoras.

5. RECONOCIMIENTO

El reconocimiento de la labor desempeñada por el voluntariado es un instrumento clave para, además de poner en valor el importante papel que desarrollan, lograr la vinculación de las personas voluntarias a la organización. Esta vinculación si se refuerza y motiva puede derivar en la fidelización y el mantenimiento del compromiso inicial durante más largo plazo. Las personas voluntarias son las mejores embajadoras de la entidad por lo que se debe procurar que en todo momento se sientan cuidadas y atendidas.

Por todo ello, el **objetivo** primordial de este reconocimiento es el de conseguir que la persona voluntaria **se sienta valorada por la entidad**. Se trata de que podamos transmitirle la importancia de su aportación tanto para nuestra entidad como, sobre todo, para las personas beneficiarias o la sociedad en general como agentes de transformación.

Las principales formas de reconocimiento del rol del voluntariado en Grandes Amigos son las siguientes:

- **Reconocimiento y homenaje** a las personas voluntarias en torno a la celebración del Día Internacional del Voluntariado (5 de diciembre).
- **Felicitaciones** de cumpleaños y aniversarios de su acción en la entidad.
- **Comunicación visible** mediante las diferentes herramientas de comunicación con las que cuenta la organización en la que se pone en valor de manera regular el papel del voluntariado.

- De manera puntual, **obsequios de reconocimiento** con motivo de aniversarios o momentos especiales, definidos desde la organización.

6. DESVINCULACIÓN

Grandes Amigos cuenta con un itinerario de desvinculación que consta de dos instrumentos fundamentales para la gestión de salida de la entidad. Por un lado, **un encuentro individual** entre la persona técnica de referencia y la persona voluntaria, que aporta información acerca de los motivos de la desvinculación, valoración del desarrollo y trayectoria de la persona voluntaria en la organización y sobre cuáles son los elementos positivos y cuáles los que se pueden mejorar, y **el cuestionario de desvinculación**.

Si la solicitud de baja la realiza la persona voluntaria se ponen en marcha las siguientes acciones:

- **Llamada de la persona responsable** del equipo o zona para detectar la situación que ha provocado la baja, ver posibles soluciones, atender demandas, agradecer personalmente labor realizada e informar de los siguientes pasos.
- **E-mail de despedida y confirmación de la tramitación** de la baja como persona voluntaria de Grandes Amigos. En el e-mail se agradece el tiempo dedicado y se ofrecen otras formas de participación (ser socio o donante, suscripción a la Newsletter, etc.).
- En caso de solicitarse, se facilita a la persona voluntaria un **certificado de participación** voluntaria ([Anexo IV. Certificado de participación voluntaria](#)).
- Se envía el **Cuestionario de desvinculación** ([Cuestionario de desvinculación](#)) donde se pregunta sobre la experiencia como persona voluntaria, permite valorar la causa de la baja, su satisfacción con la acción realizada, su relación con la organización y detectar posibles mejoras.

Grandes Amigos también puede proponer la baja de una persona voluntaria en aquellos casos que la organización considere que se han producido faltas que obliguen a tomar esta decisión. Estas pueden ser:

- No cumplir los compromisos adquiridos con la entidad
- No respetar su finalidad y valores explicitados en el Compromiso de colaboración voluntaria.
- No informar a la organización sobre el desarrollo de la actividad voluntaria en los plazos establecidos (incluyendo seguimiento bimensual, vacaciones, bajas, etc.).
- No respetar la normativa, así como no seguir con las instrucciones y recomendaciones que le sean dadas para el desarrollo de las actividades encomendadas.
- No guardar confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la actividad voluntaria, no observando las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal.
- No rechazar cualquier contraprestación material o económica por los servicios como persona voluntaria.
- No respetar los derechos de los beneficiarios de la actividad voluntaria y no actuar de forma diligente y solidaria.
- Fomentar conflictos y no facilitar su regulación en los equipos.

En todos estos casos, Grandes Amigos se reserva el derecho a dar de baja a la persona voluntaria de forma inmediata y, en su caso, poner en conocimiento de la autoridad judicial las actuaciones realizadas sea por

la propia persona voluntaria y/o por parte de las personas de su entorno, e incluso promover acciones legales contra la persona infractora de esta norma.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Todos los programas de Grandes Amigos cuentan con procesos de seguimiento y evaluación con el fin de enriquecer, reconducir y mejorar en caso necesario tanto la atención que se ofrece a las personas voluntarias como los mismos programas de acompañamiento y sensibilización.

La organización además facilita **espacios de encuentro**, a través de las reuniones de equipos, encuentros de voluntariado anuales o de otros espacios más informales (salidas, encuentros, actividades lúdicas...), donde se anima a hacer **evaluaciones continuas**: informarse e informar a otros grupos sobre las actividades realizadas y en marcha, ponerse al día sobre los progresos en las tareas, reflexiones conjuntas, compartir dudas y experiencias, proponer sugerencias de mejora hacia el futuro, etc.

En relación con el Plan de Voluntariado, se realiza un seguimiento regular del mismo con el fin de recoger y realizar las actualizaciones oportunas de manera periódica.

ANEXOS

ANEXO I. TIPOLOGÍA Y PERFIL DEL VOLUNTARIADO

Grandes Amigos cuenta con diferentes opciones de participación dentro del marco del voluntariado.

En función de **dónde** se desarrolle la acción voluntaria:

- **Voluntariado presencial:** el voluntariado se realiza en un centro o en un espacio físico organizado por la entidad, en contacto directo con otras personas de la entidad y/o con las personas mayores y/u otros voluntarios/as.
- **Voluntariado virtual:** se realiza telemáticamente, a través de canales como internet, teléfono, carta, videoconferencia, etc.
- **Voluntariado semipresencial:** aúna las dos categorías anteriores, realizando una parte del voluntariado de manera virtual y otra presencial.

En función del **nivel de responsabilidad** que desarrolle en su acción voluntaria:

- **Voluntariado base:** incluye a las personas voluntarias implicadas directamente en la ejecución de una actividad de acompañamiento afectivo.
- **Voluntariado responsable:** incluye a las personas que coordinan a un grupo de voluntariado, se responsabilizan de un proyecto o actividad junto con el resto de personas técnicas.

En función de su **dedicación** en Grandes Amigos:

- **Voluntariado continuado:** realizan actividad de forma continuada, más de 3 acciones de voluntariado anualmente.
- **Voluntariado esporádico:** realizan actividad en período concreto (horas, día, ...), realizando de 1 a 3 acciones al año si hay oportunidad.

En función de su **procedencia**:

- **Voluntariado corporativo:** la empresa promueve el voluntariado de nuestra entidad entre los miembros de su plantilla, favoreciendo la participación en diferentes programas.
- **Voluntariado "embajador":** promueve el compromiso de una persona célebre o famosa en un proyecto aprovechando su imagen como instrumento de difusión de nuestras iniciativas.
- **Voluntariado especializado:** promueve la involucración de personas con grandes niveles de conocimientos o experiencia en una temática concreta, involucrándose en la entidad de diferentes maneras transmitiendo su expertise. En el caso de personas especializadas en gestión emocional, duelo, estimulación cognitiva, etc. realizan acompañamiento afectivo, pero sin intervenir terapéuticamente.

También, existen diferentes perfiles de voluntariado en Grandes Amigos. Estos perfiles nos permiten saber a qué público dirigimos para la búsqueda de personas voluntarias, detectando qué formación o acompañamiento necesitan y qué posibles itinerarios pueden seguir en el área de la entidad en el que se integren para el desarrollo de sus competencias. Los perfiles que principalmente se requieren son:

Perfil: Acompañamiento afectivo**Necesidad:**

- Acompañamiento afectivo a personas mayores que se sienten solas.

Funciones:

- Escuchar, acompañar afectivamente a la persona mayor y que su compañía tranquilice y favorezca un clima de confianza, seguridad y respeto, dentro del mantenimiento de su autonomía y dignidad.
- Al ser acompañamiento afectivo, no realiza acciones de mantenimiento del hogar, compras directas, aseo, higiene personal o intervención terapéutica.

Competencias:

- Tener una mirada sensible hacia las personas mayores solas.
- Se requiere conocer bien herramientas que faciliten la comunicación y la empatía, así como un compromiso mínimo para poder crear el vínculo afectivo.

Perfil: Creación de Redes Vecinales**Necesidad:**

- Crear alrededor de la persona mayor una red vecinal de confianza y seguridad.

Funciones:

- Participar en la red vecinal y favorecer relaciones de confianza, diálogo y compañía para vincularse con el barrio.
- Coordinación entre las personas que componen la red para crear iniciativas comunitarias que contribuyan a la inclusión de personas mayores en su entorno más cercano.

Competencias:

- Tener una mirada sensible hacia las personas mayores solas.
- Se requiere buena comunicación, empatía, saber estar y buena vecindad.
- Un compromiso mínimo para poder crear vínculos y una red vecinal alrededor de la persona mayor.
- Es imprescindible entusiasmo, respeto por las personas, que actúe sin prejuicios para poder acoger a las personas con su diversidad.
- Conocimiento de la entidad y de sus programas para poder sensibilizar y difundirlos en el barrio.

Perfil: Dinamización de Equipos o Grupos Motores.**Necesidad:**

- Detectar personas mayores solas y personas voluntarias interesadas
- Acoger a personas nuevas que se incorporen a Grandes Amigos en un barrio o territorio.
- Generar acciones en una zona o territorio que promuevan la sensibilización y socialización de las personas mayores solas.
- Fortalecer redes entre los distintos agentes sociales de un territorio.

Funciones

- Detección de personas mayores solas y voluntarias en los barrios.
- Acogida y acompañamiento a personas nuevas que se incorporan en Grandes Amigos.
- Dinamización y promoción de acciones y actividades en un territorio alrededor de la persona mayor sola que favorezcan las interacciones y ofrezca oportunidades de relación.

Competencias:

- Tener una mirada sensible hacia las personas mayores solas.
- Conocimiento de la entidad y sus programas.
- Habilidades de comunicación, saber estar y trabajo en equipo.
- Capacidad de organización, gestión, iniciativa, autonomía y aprendizaje.
- Habilidades de regulación de conflictos.
- Compromiso y flexibilidad.
- Herramientas para dinamizar equipos y espacios que faciliten la interacción y un buen clima.

Perfil: Sensibilización y Difusión

Necesidad:

- Dar a conocer los distintos programas y acciones de voluntariado de la entidad.
- Sensibilizar sobre los derechos de las personas mayores e informar sobre la soledad y sus soluciones.

Funciones

- Realizar acciones de sensibilización sobre la soledad de las personas mayores.
- Difundir el mensaje de Grandes Amigos por distintos medios de comunicación, sesiones informativas y espacios cercanos a la persona mayor.

Competencias:

- Conocimiento de la entidad y sus programas para poder sensibilizar y difundirlos en el barrio..
- Habilidades de comunicación, saber estar y trabajo en equipo.
- Capacidad de organización y gestión.

ANEXO II. MODELO AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

AUTORIZACIÓN MENOR VOLUNTARIADO

D.Dª _____
con DNI/NIE/PASAPORTE nº _____ como tutor/a de, _____
_____, menor de edad,
le autoriza a participar como PERSONA VOLUNTARIA con la FUNDACIÓN GRANDES AMIGOS en ACCIÓN
con CIF G83625509, en los horarios y forma que se determinan en el compromiso de voluntariado que
ha leído y con el que está de acuerdo, y en la entrevista para su incorporación.

Con la firma de este escrito otorga el consentimiento explícito para el tratamiento de los datos del
menor de edad:

_____ y
acepta las condiciones establecidas en dicho compromiso de voluntariado.

En _____, ____ de _____ de 20____

Firma de la persona que AUTORIZA: _____

ADJUNTAR COPIA DE: Libro de familia, DNI/NIE/Pasaporte (por ambas caras) de la persona tutora/madre/padre
(redondear lo que corresponda).

ANEXO III. ESTADOS DEL VOLUNTARIADO

Clasificación	Descripción	Tiempo de dedicación	¿Cuándo se considera baja?
ACTIVO	Participa de manera continuada en algún programa de voluntariado	Realiza actividad de manera continuada a lo largo del año.	Cuando informa de su intención de ser baja o cuando deja de realizar actividad durante 3/6 meses (no ha informado su necesidad de estar en espera y/o retomar su colaboración en un futuro).
LATENTE	La persona, por propia iniciativa , ha manifestado su interés en paralizar de manera temporal su participación en el programa	En función del programa en el que participe	Si esa persona nos indica el tiempo de latencia (por ejemplo, se traslada de ciudad 3 meses) ese será el tiempo máximo que pueda permanecer en ese estado. Si no nos indica el tiempo de latencia, se contactará cada 3/6 meses para valoración. Si al año de iniciar el estado de latencia, esa persona no se ha incorporado en ese programa u otro, se debe dar de baja.
EN ESPERA	La persona está a la espera de enlace, de iniciar la participación o de ser reasignada.	En función del programa en el que participe	La duración máxima de este estado es aproximadamente de 2 meses . Una vez pasado ese tiempo de espera, se debe ofrecer a la persona otra posibilidad de participación en la entidad.
INTERESADO	No puede/no quiere realizar acciones en ese momento	Ninguna	No se le considera activo sino pre voluntario/a o pre persona mayor.

Si existen personas voluntarias de las que desconocemos su estado o ya ha pasado el tiempo máximo en un estado determinado, el/la RDS debe iniciar el siguiente proceso:

- Contactar a la persona, por email de manera preferente, para conocer su estado y situación actual, hacerles seguimiento.
- Si no responde al email, se intenta una comunicación por chat/whatsapp, y por teléfono en dos ocasiones, espaciando las llamadas al menos una semana.
- Si contactado en 4 ocasiones por distintas vías y momentos, no obtuviésemos ninguna respuesta, pasado 1 mes desde esos contactos, informar que se le va a dar de baja con fecha inmediata y se le da de baja en el CRM.
- Si se llega a contactar y no han participado desde el tiempo máximo que marca el protocolo, averiguar cuál es su interés en seguir constando en nuestra base de datos. Si desean participar en alguna actividad, acción o prefieren darse de baja, cambiar su estado en CRM. Si han cambiado de territorio, pero siguen queriendo participar, se le comunica al RDS de la nueva zona y se modifica su territorio en CRM.

Los compromisos firmados se archivan en [COMPROMISOS FIRMADOS](#) y el/la RDS los subirá al CRM en el apartado de “Documentos”.

Si la sesión informativa se realiza por zona, se trasladará a la persona voluntaria igualmente el compromiso y se incorporará en el CRM en el apartado de “Documentos”.

ENTREVISTA

Una vez que han firmado el compromiso y han formalizado su interés, se realizará el primer contacto para la entrevista, para ello el/la RDS o personas de referencia contactan con la persona voluntaria para realizarla, que puede ser presencial, telefónica o virtual. Se cierra una fecha y hora y se coordina el/la RDS con las personas del equipo que le acogerán.

Documentación de la entrevista:

- **Información voluntariado** ([ES](#); [EUS](#)). Informamos de quiénes somos, qué hacemos y cómo (cifras, dónde estamos, cómo nos organizamos, actividades, puntuales con antelación o no, gastos del voluntariado, teléfono del voluntariado y de la entidad/nuestro).
- **Ficha entrevista** ([ES](#); [EUS](#)). Se recogen los datos necesarios. En caso de no haber incorporado el DNI, NIE o Pasaporte en el Compromiso se pide una foto del mismo para incorporar a “Documentos” de CRM.
- **Acreditación voluntariado**. Si es presencial se entregará la acreditación como voluntario/a, en su defecto se entrega en el próximo evento o encuentro presencial.

SALA DE ESPERA / ACOMPAÑAMIENTO TELEFÓNICO

En el caso de que no sea posible acoger de forma ágil a la persona voluntaria y tenga que estar en espera en el equipo, se le ofrecerá participar en el Equipo de Acción Específica de Acompañamiento Telefónico (EAE AT) mientras está en lo que se denomina a esta situación “SALA DE ESPERA”.

En este caso, la persona RDS lo derivará al EAE AT, introduciendo los datos de los que dispone en el CRM (*datos de identificación básicos y referente de Grandes Amigos*) con la relación “voluntaria” y avisando al EAE AT a través de TEAMS o grupo de WhatsApp oportuno. Se dará de alta como voluntario en activo en el EAE AT y en espera en el programa que deseaba participar en un primer momento.

La persona referente del EAE AT lo terminará de introducir en CRM y continuará con el proceso de alta de esa persona mediante una **entrevista telefónica**. Se puede hacer esa llamada a tres con las personas voluntarias de acogida si las hubiera. Se informa al igual que en la entrevista presencial de quiénes somos, qué hacemos y cómo (cifras, dónde estamos, cómo nos organizamos, actividades, puntuales, gastos del voluntariado, teléfono del voluntariado y de la entidad/nuestro).

Como ya han firmado el compromiso no tienen que firmar nada y se finaliza con el cumplimiento de sus datos directamente en CRM y queda así de alta desde este momento.

INCORPORACIÓN AL EQUIPO Y ENLACE

Si la persona voluntaria es de ZONAS donde tenemos delegaciones, el/la RDS o persona de referencia le incluirá en el equipo de acción, incorporándole si lo acepta en el grupo de WhatsApp que se tiene para tal fin.

Si hay alguna acción (merienda, actividad, encuentro de barrio, formación, etc.) podrá participar hasta que se le presente a la/s persona/s mayores del equipo que se le asignará/n.

Cuando se presente una o varias personas voluntarias (según cada situación de la persona mayor) se coordinará una cita conjunta para presentarles. A esta cita, si hay personas familiares que quieran estar se les facilita el proceso. Cuando hay varias personas voluntarias cerca de la persona mayor se puede realizar un minigrupo de WhatsApp para el seguimiento e intercambio de información sobre su situación y acompañamiento.

Si no fuera de Zonas en las que tenemos presencia, la persona referente del EAE AT le incorporará realizando igualmente el enlace telefónico mediante llamada a tres o en varios momentos de llamadas a la persona mayor y voluntaria, presentándoles y poniéndoles en contacto.

En el **ENLACE** (presentación de persona voluntaria y mayor) se facilitará la siguiente información:

- **Funciones** de la persona voluntaria (no asistencia, ayuda a domicilio, limpieza hogar e higiene)
- Ofrecer tu tiempo para esa persona, **estar presente y escuchar**. Compartir gustos y preferencias.
- Si la persona mayor requiere un **acompañamiento puntual**, avisar a Grandes Amigos con 7 días de antelación (no se realiza si la persona mayor vive fuera de zonas donde tenemos presencia). El transporte desde la casa de la persona mayor a la cita médica o administrativa lo abonará la persona mayor.
- **Si hubiera dificultad en la relación**, es importante comentar cuanto antes al RDS.
- La persona voluntaria es la referente de Grandes Amigos y **comunicará acciones** que se hagan en la zona o que le puedan interesar a la persona mayor.
- Si a alguna **acción no puede asistir** la persona mayor, la persona voluntaria avisará a la persona de referencia por si le apetece ir con otra persona mayor, y si no puede ir la persona voluntaria nos avisará también con tiempo para localizar otra persona voluntaria que vaya con la persona mayor.
- **Recordar compromiso** de acompañamiento afectivo y cerrar día y hora más idónea para ambas personas. Para acompañamiento telefónico, enviar a personas voluntarias [REGISTRO DE LLAMADAS](#) e [INFOGRAFÍA GENERAL](#) o [específicas según delegación](#).
- **Gastos de salida**. Si hubiera gasto de transporte o por que el encuentro decidido entre ambos sea tomar algo, recomendaremos cubrirlos por la persona mayor o a medias.
- Importante tener **teléfono de Teleasistencia** para alguna urgencia saber si está o no atendida.
- **No dar teléfono de la persona voluntaria de inmediato**, según la situación de más o menos demanda, precaución y siempre contamos con Teleasistencia.
 - o Se puede ocultar desde el móvil: #31# y teléfono. Si la llamada se realiza desde un fijo, se pone antes un 067 al teléfono a llamar.
- Si se considera oportuno, se indicará a la persona mayor que otras personas de la entidad que están haciendo un trabajo de **medición de impacto** le llamarán para poder realizar a la persona mayor un cuestionario para recoger su estado de salud, redes de apoyo, relación con las TIC, estado emocional y de soledad, etc. Esta llamada se repite un año después para medir el impacto de las acciones que realizamos.
- Informar también en aquellos territorios que haya **Voluntariado Corporativo** que puede que les llamen otros compañeros/as para invitarles a distintas acciones.

DESPUÉS DEL ENLACE

Las personas mayores/voluntarias se pondrán en contacto para quedar la siguiente semana o esa misma. Es importante que la persona voluntaria llame a la persona RDS o de referencia durante las **dos primeras**

visitas/llamadas (2 semanas iniciales) para ver cómo va todo y trasladar cómo se desarrolla el acompañamiento. Igualmente, llamará a la persona mayor para conocer también su feedback y valorar la continuación.

Después de esas 2 semanas, la persona voluntaria mantendrá informada mínimo cada dos meses al RDS o a la persona referente sobre cómo está esa relación y cómo se encuentran ambos en la misma. En el caso del EAE AT, el seguimiento se realizará a través del cuestionario mencionado anteriormente de [REGISTRO DE LLAMADAS](#).

Este proceso de acogida es importante que el/la RDS lo coordine con personas voluntarias si hubiera un grupo de trabajo o comisión de acogida dentro del equipo de acción. En este caso, se utilizarán las infografías de apoyo que se entregarán a las personas voluntarias.

ANEXO V. COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA

COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA

De una parte, a persona abajo firmante,
con NIF/NIE _____, fecha de nacimiento _____ domicilio _____ CP _____ en _____ con email _____ y teléfono _____; y por otra GRANDES AMIGOS con CIF G83625509 y domicilio social sito en CALLE EMBAJADORES 206 DUPLICADO 1ºC 28045, MADRID,

SUSCRIBEN este **COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA** para prestar servicios de colaboración de carácter altruista según lo establecido en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado, y la legislación autonómica aplicable en cada caso.

Esta relación de carácter voluntaria se regulará en base a los siguientes compromisos:

Grandes Amigos se compromete a:

1. Ofrecer a las personas voluntarias la **información, formación y orientación, apoyo y los medios** materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
2. Favorecer la **participación activa** de las personas voluntarias en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
3. **Asegurar a** las personas voluntarias contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.
4. **Compensar económicamente** por los gastos derivados de la actividad como voluntario/a.
5. Ofrecer **una acreditación identificativa** de la condición de persona voluntaria, así como certificación del servicio prestado al acabar la colaboración.
6. **Incorporar los datos personales** de la persona voluntaria en un fichero de Grandes Amigos, garantizando que los datos son confidenciales y de uso exclusivo de Grandes Amigos.

El voluntario/a se compromete a:

1. **Cumplir los compromisos** adquiridos con la entidad, respetando su finalidad y valores que se describen en este documento.
2. **Mantener informada** a la organización sobre el desarrollo de la actividad voluntaria (incluyendo seguimiento bimensual, vacaciones, bajas, etc.).
3. **Respetar su normativa**, así como seguir con las instrucciones y recomendaciones que le sean dadas para el desarrollo de las actividades encomendadas.
4. **Rechazar cualquier contraprestación material o económica** por los servicios como persona voluntaria. Con las personas mayores beneficiarias de los servicios prestados en nombre de Grandes Amigos no habrá, bajo ninguna circunstancia, vínculo económico. La persona voluntaria (ni ningún familiar, amigo o persona vinculada a mí) no aceptará dinero, préstamos, legados, herencias, ni donativos en dinero o especie de las personas mayores, y se compromete a comunicarlo a la entidad en caso de tener constancia de alguna de las circunstancias citadas.

En el caso de vulneración de los principios detallados en los párrafos anteriores, Grandes Amigos se reserva el derecho a dar de baja a la persona voluntaria de forma inmediata y, en su caso, poner en conocimiento de la autoridad judicial las actuaciones realizadas sea por la propia persona voluntaria y/o personas de su entorno, e incluso promover acciones legales contra el infractor/a de esta norma.

5. **Respetar los derechos** de los beneficiarios de la actividad voluntaria y actuar de forma diligente y solidaria.
6. **Participar en las actividades de los equipos** y en los talleres formativos para el mejor desarrollo de la acción voluntaria y funciones confiadas.
7. Se compromete y declara que **carece de antecedentes penales** por cualquiera de los delitos a que hace referencia el apartado 5º del artículo 8 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, el cual señala textualmente que:

"No podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos".

Y reconoce su obligación de notificar cualquier cambio o modificación futura de estas circunstancias.

8. **Guardar confidencialidad** de la información recibida y conocida en el desarrollo de la actividad voluntaria, observando las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal.

Asimismo, según el marco de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 ambas partes se comprometen a:

- **No revelar** a ninguna persona ajena a GRANDES AMIGOS sin el consentimiento debido, **información** a la que haya tenido acceso en el desarrollo de sus funciones excepto en aquellos casos en los que sea necesario para dar el debido cumplimiento a sus obligaciones o por habersele requerido por mandato legal o de la autoridad competente.
- **Utilizar la información** que se menciona en el apartado anterior únicamente para el **exclusivo desarrollo de sus funciones** como persona voluntaria de GRANDES AMIGOS y a no utilizarla de otra forma o con otra finalidad.
- GRANDES AMIGOS informa, de la necesidad del **uso responsable** que se debe realizar de las distintas **herramientas informáticas que tenga a disposición** para el desarrollo de su actividad como persona voluntaria, en especial del uso del correo electrónico corporativo, del acceso a Internet, así como del uso de las diferentes herramientas informáticas.

Esta autorización se encuentra directamente **vinculada a la relación de voluntariado** con GRANDES AMIGOS, así como con el rol desempeñado en la misma. En el momento en el que finalice su relación como persona voluntaria con la organización o cambie su rol, no requiriendo de este acceso remoto, dicha autorización quedará cancelada, no disponiendo de autorización para la conexión remota a los sistemas de información.

- A los efectos pertinentes se informa **que los datos personales, serán incluidos en los sistemas de tratamiento**, responsabilidad de GRANDES AMIGOS con la finalidad de gestionar la relación entre GRANDES AMIGOS y la persona voluntaria, así como la responsabilidad por parte de la persona voluntaria **de mantener los datos actualizados**. Asimismo, en cumplimiento de la normativa vigente GRANDES AMIGOS informa que sus datos **serán conservados mientras perdure la relación de voluntariado** y una vez cese dicha relación, durante 10 años en cumplimiento de la Ley Orgánica del Código Penal.

Con el presente compromiso queda informada la persona voluntaria de que **sus datos serán comunicados a las entidades que permitan llevar a cabo las gestiones** de personal, voluntariado, contable y administrativa de la fundación, así como órganos de la administración pública.

A su vez, le informamos que puede contactar con GRANDES AMIGOS, dirigiéndose por escrito a la dirección de correo rgpd@grandesamigos.org o al teléfono 91.359.93.05 en el caso de realizar alguna variación.

- GRANDES AMIGOS, mediante la difusión de un Comunicado Interno a todas las personas voluntarias, ha dejado patente la implantación en la empresa de todas las medidas de seguridad exigidas por la normativa en materia de protección de datos, con el objeto también de que la persona voluntaria tome consciencia de sus **derechos y obligaciones de acuerdo al tratamiento de datos de carácter personal** que realiza en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la persona voluntaria queda informada de que su incumplimiento puede generar el ejercicio de acciones disciplinarias por parte de GRANDES AMIGOS, **así como la sustracción o revelación de información propiedad** de GRANDES AMIGOS puede ser una acción constitutiva de ilícito penal de acuerdo con el artículo 197 del Código Penal.

GRANDES AMIGOS informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que, **GRANDES AMIGOS se compromete a adoptar todas las medidas razonables** para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

- De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos, la persona voluntaria **podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición** al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico rgpd@grandesamigos.org
- Igualmente, y de acuerdo con lo que establece la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, **solicitamos su consentimiento para utilizar su imagen, a modo informativo y sin ningún fin comercial**, para publicarlas en nuestra página Web corporativa, o cualquier otra publicación en la cual la entidad decida aparecer.

Si marca la siguiente casilla entendemos que sí autoriza el tratamiento de imágenes. Si la deja sin cubrir, entendemos que no lo autoriza.

SÍ AUTORIZO el tratamiento de las imágenes.

9. El presente **acuerdo tiene duración de 1 año** y su renovación será automática, si bien cualquiera de las partes puede dejar sin efecto este acuerdo notificándolo, por escrito, con una antelación de 15 días.

Con el objetivo de proporcionarte una colaboración voluntaria acorde a tus necesidades y disponibilidad, nos gustaría que nos indicases los datos siguientes:

¿Dispones de vehículo propio?

¿Cuál es tu disponibilidad horaria preferente?

Puedes incluir tu DNI a través de este enlace (recuerda incluir ambas caras)

Y subir una fotografía tuya en este enlace:

En último lugar, GRANDES AMIGOS informa que, con la firma de este COMPROMISO de COLABORACIÓN VOLUNTARIA, **otorga el consentimiento explícito para el tratamiento de los datos mencionados anteriormente** y acepta las condiciones establecidas en el mismo.

En _____, a _____

Firmado Persona Voluntaria: _____

Yo, Mercedes Villegas Beguiristáin, D.N.I. 05661888R, en nombre de GRANDES AMIGOS, C.I.F.: G83625509, acepto la incorporación de esta persona voluntaria según las condiciones establecidas en este compromiso de colaboración y según lo dispuesto por las leyes presentes y futuras que regulen el Voluntariado.

Firmado: Mercedes Villegas Beguiristáin

ANEXO VI. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

CERTIFICADO DE VOLUNTARIADO

Dña. _____, en calidad de Responsable de Desarrollo Social de la Fundación Grandes Amigos

CERTIFICA:

Que la Grandes Amigos, con CIF G- 83625509, entidad que previene y aborda la soledad de las personas mayores mediante la creación de vínculos de vecindad, apoyo mutuo y amistad, mientras que sensibiliza a la sociedad sobre la importancia de un envejecimiento digno, reconocida por el Mº del Interior con el nº de registro 2018,

Que _____ con DNI _____ ha sido voluntario/a de Grandes Amigos desde _____ (*indicar fechas inicio y fin de voluntariado*), realizando un total aproximado de _____ (*indicar horas aproximadas*) horas de voluntariado.

Durante este periodo, _____ (*nombre del voluntario/a*) ha realizado la siguiente labor de voluntariado:

- **Acompañamiento afectivo** a una persona mayor que se encontraba en situación de soledad no deseada. (*modificar por cualquier otra labor de voluntariado que corresponda*)

Y para que así conste, se expide este certificado

En ____, a ____ de ____ de 20__

RDS de Fundación Grandes Amigos